

## **ACUERDO AMJP-158-09-2023**

### **EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 10331, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, del 29 de noviembre de 2022.

### **ACUERDA**

1°- Autorizar al Sr. José Enrique Castro Marín, cédula 1-0488-0328, funcionario de la Procuraduría Penal, para que asista presencialmente al Curso ILEA sobre: "Extradición", el cual tendrá lugar del 13 al 17 de noviembre de 2023 en San Salvador, El Salvador. El viaje inicia el 12 y finaliza el 18 de noviembre de 2023.

2°- Los gastos, por concepto de hospedaje, alimentación, viáticos, transporte aéreo, seguro médico básico, gastos misceláneos serán cubiertos por la Embajada de los Estados Unidos.

3°- Los gastos, por concepto de transporte entre el hotel y el aeropuerto será coordinada por La Academia Internacional para la Aplicación de la Ley (ILEA)

4°- El señor Castro Marín, cuenta con el aval del señor Procurador General de la República, Lic. Iván Vincenti Rojas, para que asista a la actividad citada.

5°- Durante los días del 12 al 18 de noviembre de 2023 en que el señor Castro Marín se encuentre en la actividad citada, devengará el 100% de su salario.

6°- Rige del 12 al 18 de noviembre de 2023.

Dado en el despacho del Ministro de Justicia y Paz, el veintiocho de setiembre de 2023.

Msc. Gerald Campos Valverde  
Ministro